

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 48

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del senador **Fernando Lugo Méndez** con la asistencia de los señores Senadores: Nelson Aguinagalde, Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Enzo Cardozo Jiménez, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna Ramón Gómez Verlangieri, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Ana María Palacio, Víctor Hugo Paniagua, Ricardo Peralta, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, , Lilian Samaniego Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez, Luis Alberto Wagner y Arnoldo Wiens.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Roberto Acevedo, Luis Alberto Castiglioni, Arnaldo Giuzzio, Zulma Gómez, Oscar Salomón y Pedro Santa Cruz.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, el cual es aprobado.

En este estadio la Presidencia invita al joven César Silva abanderado del Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas N° 155 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", a ingresar a la sala con el Pabellón Nacional y solicita a los señores Senadores ponerse de pie, a los efectos de entonar el Himno Nacional.

La Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 164 "**Por la cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la labor humanitaria de la señora Norma Albospino de Russo, en su lucha contra la enfermedad de Lyme**". Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a la señora Norma Albospino de Russo. Seguidamente ofrece el uso de la palabra al señor Senador Fernando Silva Facetti proyectista. Acto seguido la Presidencia le hace entrega de la plaqueta y copia de la declaración. Cumplido dicho acto, la misma agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

Punto B: Asuntos Entrados.

Se procede con la lectura de los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda que el próximo martes 12 de junio se celebrará La Paz del Chaco (Paraguay y Bolivia), así como también el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.

La señora Senadora Esperanza Martínez saluda a las jóvenes integrantes de la selección femenina de fútbol Sub 20 quienes obtuvieron la medalla de oro en Cochabamba.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora Senadora Esperanza Martínez mociona la postergación por un plazo de ocho días y además incluir como moción de preferencia el Proyecto de Ley **“Que reglamenta la profesión de Instrumentación Quirúrgica en Paraguay”**. Seguidamente plantea moción de preferencia para el próximo jueves, a los efectos de analizar el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 5.407/15 DEL TRABAJO DOMESTICO”**. Finalizada su alocución la Presidencia somete a votación y por su orden los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Víctor Bogado reflexiona sobre la decisión tomada por la fiscalía sobre los casos de los audios filtrados, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Acto seguido plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO Y HABITAT (MINURVI)”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo peticiona analizar en un plazo de quince días los siguientes Mensajes;

1.- Nº 741 “ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. Nº 2/2017) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, FIRMADO EN LA CIUDAD DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017; Y,

2.- Nº 742 “ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. Nº 6/14), ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DEE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY), SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación los pedidos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Derlis Osorio plantea moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Ley **“QUE INSTITUCIONALIZA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL**

DEL ÑANDUTI". Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Nelson Aguinagalde formula moción de preferencia, a fin de incluir en el Orden del Día del próximo 14 de junio, el proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA K04/3475, UBICADO EN EL KM 6 ½ ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Enzo Cardozo solicita que en la próxima sesión sea incluido el proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3.601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.000.000.-), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CRÉDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018"**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente el preopinante peticiona adelantar el estudio del punto diecinueve como tercer punto. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Fernando Silva Facetti plantea moción de preferencia, para que en un plazo de quince días sea analizado los proyectos de Ley **"DE PUBLICACION DE ENCUESTAS ELECTORALES"**; y, **"QUE REGULA LA REALIZACION Y DIVULGACION DE ENCUESTAS ELECTORALES PARA CARGOS DE ELECCION POPULAR"**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido el preopinante mociona la postergación por quince días, el segundo punto del Orden del Día, tema relacionado al proyecto de Ley **"Que crea el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos"**. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Silvio Ovelar mociona el cierre de la lista de oradores. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Mirta Gusinky solicita se gire a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el **MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 571, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, POR EL CUAL REMITE EL “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL SOBRE EL IMPUESTO A LA RENTA”, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ABU DHABI, EL 16 DE ENERO DE 2017.** La Presidencia comunica a la preopinante que se actuará conforme a lo solicitado.

El señor Senador Carlos Filizzola solicita la postergación del punto once del Orden del Día, atendiendo que no cuenta con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Sobre el tema las señoras Senadoras Desirée Masi y Blanca Lila Mignarro aclaran al preopinante que el mencionado proyecto no corresponde girar a la Comisión de Hacienda, por lo que debería ser analizado hoy. Seguidamente el señor Senador Carlos Filizzola retira su moción y la Presidencia aclara que el proyecto se retira de la mencionada comisión.

La señora Senadora Blanca Lila Mignarro, mociona la postergación por un plazo de quince días, el punto dieciséis del Orden del Día y que guarda relación con el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley N° 5255/14 “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de Jesús y Trinidad del Departamento Itapúa, por ser sedes distritales de los monumentos declarados Patrimonio Universal de la Humanidad”.** Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley **“QUE INSTITUCIONALIZA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ÑANDUTÍ”.**

Al finalizar la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Cultura, Educación, Culto y Deportes, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Esperanza Martínez. Una vez agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Segundo Punto

Mensaje N° 2.593 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de abril de 2018, por el cual devuelve con modificaciones Proyecto de Ley **“De Fomento del Audiovisual”**, presentado por varios Senadores.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan ratificarse en la sanción inicial del Senado, de Hacienda y Presupuesto; Cultura, Educación, Culto y Deportes, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Mirta Gusinky exponen por la ratificación del Senado. A su turno hacen lo propio los señores Senadores Blanca Lila Mignarro, Esperanza Martínez y Derlis Osorio por el texto de la Cámara de Diputados. Acto seguido opinan los señores Senadores Desirée Masi y José Manuel Bobeda. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación la ratificarse en la sanción inicial del Senado, la cual, al no reunir la mayoría requerida, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 715 del Poder Ejecutivo vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de fecha 16 de enero de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Contrato de Concesión de Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y no Metálicos, entre el Estado Paraguayo y el señor Gerónimo Finestra Romero, en un área de mil cuarenta y siete hectáreas (1047 ha), ubicadas en el Departamento de Guairá, Región Oriental de la República”**.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Obras Públicas y Comunicaciones; Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción; Desarrollo Sostenible, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, los señores Senadores Blanca Lila Mignarro, Víctor Bogado, Gustavo Alfonso y Derlis Osorio argumentan y a continuación interviene la señora Senadora Desirée Masi. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se remite a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Consideración de la **“Nota presentada por el Senador Luis Alberto Castiglioni”**, de fecha 28 de mayo de 2018, por la cual renuncia al cargo de Senador de la Nación por el periodo 2013-2018. De conformidad al Artículo 190 de la Constitución Nacional.

La Presidencia somete a votación la renuncia del Senador Luis Alberto Castiglioni, aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia, la Presidencia invita al señor Jorge Adalberto Dos Santos Cáceres como Senador Suplente, a ingresar a la Sala, a fin de tomarle el juramento de rigor correspondiente como Senador de la Nación, según lo establece el artículo 188 de la Constitución Nacional, en concordancia con el artículo 5° del Reglamento Interno del Senado. Una vez finalizado dicho acto, la Presidencia invita al señor Senador incorporado a ocupar la banca que le corresponde. Acto continuo, expresa algunas palabras y al finalizar la misma recibe el saludo de sus colegas.

Quinto Punto

Mensaje N° 2.574 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de marzo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara en situación de Emergencia a los Municipios de Irala Fernández y Puerto Pinasco, Departamento Presidente Hayes”**, presentado por el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur de Witte. |

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja el rechazo, el señor Senador Juan Darío Monges fundamenta brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 2.617 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley: **Que modifica el artículo 1ª de la Ley N° 2388/04 “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 2046/02 'Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 1273/98 'Que modifica el artículo 12 de la Ley N° 669/95 'De Tasas Judiciales”**, presentado por la Corte Suprema de Justicia y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de mayo de 2018.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto, no será analizado por no contar con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.623 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley: **Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018”- Congreso Nacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados**, presentado varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en representación de sus comisiones exponen los señores Senadores Blanca Lila Mignarro y Derlis Osorio. Seguidamente la

Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose con modificaciones por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Proyecto de Ley “**Del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación**”, presentado por los Senadores Silvio Ovelar, Carlos Filizzola, Blanca Lila Mignarro y Lilian Samaniego.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. La Presidencia informa al pleno que este proyecto, en sesión anterior ha sido aprobado en general, por lo que se pasa de inmediato al análisis en particular oportunidad en que interviene la señora Senadora Blanca Lila Mignarro quien solicita que la votación se realice por Capítulo, que de inmediato es aprobado por el Pleno.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por capítulo cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 2.622 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de mayo de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2946: Que rechaza la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6059 “**Que modifica la Ley N° 879/81 ‘Código de Organización Judicial’, y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz**”.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo y rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo respectivamente, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo. El señor Senador Juan Darío Monges fundamenta por la aceptación de la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo y el señor Senador Fernando Silva Facetti argumenta por el rechazo. Acto seguido emiten sus posturas los señores Senadores Carlos Filizzola, Enrique Bacchetta, Jorge Dos Santos, José Manuel Bobeda y Julio César Velázquez. Al finalizar las intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen que aconseja rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 774 del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de mayo de 2018, por el cual remite el Decreto N° 8842/2018: Por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 6044/2018 **“Que establece la carrera profesional para Controladores del Tránsito Aéreo”**.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional, y Fuerza Pública, que aconsejan rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo respectivamente, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Obras Públicas y Comunicaciones, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo. Los señores Senadores Juan Darío Monges, Fernando Silva Facetti, Blanca Lila Mignarro, Derlis Osorio y Víctor Bogado brindan las consideraciones y al finalizar sus exposiciones, la Presidencia somete a votación el rechazo de la objeción total del Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 2.580 de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de marzo de 2018, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“De transparencia de la cadena de suministro de tabaco y sus productos”**, presentado por varios Senadores.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Esperanza Martínez y Mirta Gusinky exponen por sus comisiones. A continuación, emiten sus posturas los señores Senadores Carlos Filizzola, Jorge Dos Santos y Enrique Bacchetta. Agotadas las exposiciones la Presidencia somete a votación la ratificación de la sanción inicial del Senado, la cual al no reunir la mayoría requerida queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Segundo Punto

Proyecto de Ley **“Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación”**, presentado por los Senadores Hugo Richer, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Sixto Pereira y Esperanza Martínez.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, y Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconsejan la aprobación con modificaciones, de Salud Pública y Seguridad Social, y Desarrollo Social, que aconsejan la aprobación. En representación de sus comisiones argumentan los

señores Senadores Blanca Lila Mignarro, Sixto Pereira y Fernando Silva Facetti. Acto seguido opina el señor Senador Carlos Filizzola y al finalizar su intervención la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por capítulo cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Declaración **“Que exhorta al Poder Ejecutivo a suspender las actividades de la empresa ARCHER S.A. dedicado a la producción de carburo de silicio hasta dar cumplimiento a las disposiciones técnicas y jurídicas de la Ley N° 5.211/14 “De Calidad del Aire”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira y Fernando Lugo.

En su calidad de proyectista el señor Senador Sixto Pereira expone y a continuación emite criterio el señor Senador Jorge Dos Santos. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría, y se hará la comunicación a quien corresponda.

El señor Senador Arnoldo Wiens mociona tratar conjuntamente el siguiente punto con los demás pedidos de informes. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Cuarto Punto

Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide Informe a la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)”**, presentado por el Senador Hugo Richer.

14-a) Proyecto de Resolución **“Por el cual se reitera el Pedido de Dictamen e Informes de la Contraloría General de la República”**, presentado por el Senador Eduardo Petta San Martin.

14-b) Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe a la Municipalidad de Concepción”**, presentado por la Senadora Blanca Ovelar.

14-c) Proyecto de Resolución **“Que pide Informe al Poder Ejecutivo – Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sobre las acciones llevadas a cabo a fin de garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de calle”**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

14-d) Proyecto de Resolución **“Que solicita Informe a la Dirección Nacional de Aduanas” en relación al caso que afectó al Frigorífico Concepción y otros**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

14-e) Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)”**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

14-f) Proyecto de Resolución “Que solicita Informe al Ministerio de Industria y Comercio (MIC)”, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Décimo Quinto Punto

Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la municipalidad de la ciudad de Pedro Juan Caballero a transferir a título gratuito a favor de su actual ocupante, un inmueble con matrícula N° 14.347, ubicado en el Distrito de Pedro Juan Caballero del citado Municipio”**, presentado por el senador Roberto Acevedo.

Con relación a este punto el señor Senador Sixto Pereira fundamenta y de inmediato la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Sexto Punto

Proyecto de Ley **“De Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina”**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Blanca Ovelar, Arnoldo Wiens, Silvio Ovelar, Juan Carlos Galaverna y el entonces Senador Mario Abdo Benítez.

La señora Senadora Blanca Lila Mignarro solicita que el pleno se constituya en Comisión, atendiendo que no cuenta con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Una vez que constituida en Comisión la señora Senadora Blanca Ovelar fundamenta y solicita que la votación sea realizada por capítulo, que de inmediato es aprobado. Seguidamente emiten sus posturas los señores Senadores Hugo Richer, Fernando Silva Facetti y Víctor Hugo Paniagua.

Agotadas las alocuciones, la Presidencia declara cerrado el debate y se pasa al estado de votación oportuna en que se somete a consideración en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por capítulo cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Séptimo Punto

Mensaje N° 730 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 4 de mayo de 2018, por el cual solicita la **“Exclusión de la Teniente de Fragata Intendencia Adelaida Cristina Picagua Aliende e inclusión en su reemplazo al Teniente Primero Infantería Vidal Antonio González Melida, de la Resolución N° 1891, del 12 de diciembre de 2017”**.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja autorizar la exclusión solicitada. La Presidencia somete directamente a votación la autorización correspondiente aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica a quien corresponda.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la sesión ordinaria de la fecha. -